



Federación de Colombicultura de la Región de Murcia

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 17 DE ABRIL DEL 2026

ACTA de la reunión extraordinaria de la Asamblea General de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, celebrada en segunda convocatoria, siendo las 21:00 horas, en la sede de la Federación, en Patiño (Murcia), en la calle Jerónimo Molina García 1, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presentes:

D. Tomás Beltrán Andrada	D. Jerónimo Molina García
D. Andrés Cidoncha Fernández	D. Juan Manuel Murcia Aniorte
D. Juan Antonio Costa Parra	D. Alfonso Navarro Burruezo
D. Pedro Cuadrado Martínez	D. José Manuel Ortega Molina
D. José Antonio Galián Vivancos	D. José Pagán Arce
D. Julio Gómez Garre	D. José Palazón Cascales
D. Bartolomé González Navarro	D. Raúl Romero Luna
D. Pedro Hernández Jiménez	D. José Rubio González
D. José Luis López Banegas	D. José Luis Sáez Perona
D. Diego López Guirao	D. Ginés Serrano Hernández
D. Rubén Darío Lorca Vera	D. Alfonso Tomás Frutos
D. Juan Antonio Manuel Sánchez	D. José Tomás Marín
D. Juan Martínez Martínez	D. David Vivancos Vivancos

Representados:

D. Prudencio Calero Segura	D. Juan Pablo García Matallana
D. José María Esparza Conesa	D. Fulgencio Zambrana García
D. Ismael Frutos Rosagro	

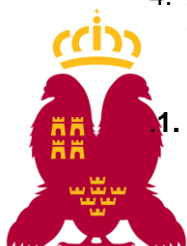
Con carácter previo a la reunión, se ha enviado a todos los asistentes documentación detallada sobre los puntos del orden del día (Anexo I).

A la vista de que se cumplen los requisitos legales y estatutarios, el Presidente declara válidamente constituida la reunión de esta Asamblea General con la asistencia de 31 miembros de los 51 que la componen. Asimismo, asisten el Adjunto a Presidencia D. Pablo Laguna Lamelas y el Secretario General D. José Carlos Linares Fernández.

El Secretario General da lectura al Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la declaración de urgencia del carácter extraordinario de la convocatoria.
2. Informe del Sr. presidente D. Jerónimo Molina.
3. Aprobación, si procede, de la modificación de la planificación deportiva de la Federación, en los términos expuestos en la documentación que se adjunta.
4. Aprobación, si procede, de la adquisición de un programa informático global de gestión federativa, por importe de 35.090 euros (IVA incluido), así como la regularización del acuerdo previamente adoptado en la Asamblea General de 2025 con importe incorrecto

1. APROBACION SI PROCEDE DE LA DECLARACION DE URGENCIA DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA CONVOCATORIA





Federación de Colombicultura de la Región de Murcia

D. Jerónimo Molina, tras dar la bienvenida a los asistentes, expone el carácter de urgencia de la convocatoria. Se expone primeramente la urgencia de modificar la planificación deportiva, a efectos de poder descongestionar la competición inicialmente aprobado, así como dar facilidad a determinadas sociedades para que puedan tener un atractivo competitivo mayor, puesto que determinadas sociedades, una vez realizada la competición oficial, se ven abocadas a la finalización de su actividad.

Igualmente, se procede a informar de determinados acuerdos y proposiciones, fundamentalmente relacionados con la pagina web que, por su importancia y consecuencias prácticas y económicas, deben ser aprobadas de forma urgente.

Tras su exposición, el carácter de urgencia de esta Asamblea se aprueba por unanimidad.

2. INFORME DEL SR. PRESIDENTE D. JERONIMO MOLINA.

Tras lo anterior, D. Jerónimo Molina sigue valorando la necesidad de adquisición de un programa informático que se adapte a las necesidades de la Federación, tanto a nivel de gestión como de competición, y todo ello para actualizar el funcionamiento de la Federación a los tiempos actuales y poder corregir las deficiencias que desde hace años arrastra la Federación.

Tras haber recibido 3 propuestas para la elaboración de dicho programa, se ha realizado un informe objetivo por el coordinador D. Pablo Laguna, sometiendo todas las propuestas a un análisis comparativo (del cual tienen los Asambleístas una copia) sobre los aspectos mas relevantes de cada una de las propuestas, en relación con las necesidades de la Federación. Igualmente expone que este tema fue tratado en Junta Directiva, habiendo estudiado la misma todos los aspectos que pudieren ser relevantes.

Tras ello, D Jerónimo Molina expone el tema del presupuesto de la propuesta ganadora, 29.000 euros más IVA, para un total de 35.090 euros, aprobado por Junta Directiva y sometido a la presente Asamblea, pero sin que estuviera recogido en contabilidad ni hacer una inversión en un solo año, y ello por cuanto que inicialmente se había presupuestado la cantidad de 16.000 euros, insuficiente para acometer el gasto necesario por lo que se incrementa en 19.090 euros. No obstante, la Federación cuenta con 220.000 euros aproximadamente de fondos propios para poder realizar la inversión; de ahí que necesite aprobación de la Asamblea el poder realizar dicho gasto.

Posteriormente, D. Jerónimo Molina comenta el tema de la avioneta, debido a que el presupuesto se está elevando en exceso, y ello sin contar las sueltas que se están suspendiendo. El precio es de 360 euros/hora, teniendo en cuenta además que en el Concurso Copa Murcia se han suspendido dos sueltas que hay que repetir, por lo que se eleva en exceso dicho gasto.

En condiciones normales, D: Jerónimo Molina propone que la Federación se dote de buenos equipos de GPS y para la próxima temporada dotar de ese dinero a premios. El Asambleísta Sr. Palazón dice que es un gasto que se puede suprimir. D. Rubén Darío Lorca, por el contrario dice que es un gasto necesario, y en el mismo sentido D. Julio Gómez no la quitaba.

3. APROBACION SI PROCEDE DE LA MODIFICACION DE LA PLANIFICACION DEPORTIVA DE LA FEDERACION, EN LOS TERMINOS EXPUESTOS EN LA DOCUMENTACION ADJUNTA

Añadido a lo expuesto en el punto anterior, D. Jerónimo Molina expone se había planteado por algunas sociedades el hecho de que las sociedades puedan hacer locales (antiguos comarcales) a final de temporada, debido a que las sociedades pequeñas una vez realizan los locales se quedan sin competición.





Federación de Colombicultura de la Región de Murcia

Tras haber sido valorado ello en junta directiva, la misma propone que se realicen de forma voluntaria la clasificación anticipada de los campeonatos locales a final de temporada, CON UN MÍNIMO DE 3 TARJETAS CLASIFICATORIAS y un máximo del 50% de las asignadas la temporada anterior. Eso sí, solamente se podrán hacer DOS LOCALES como máximo por club.

El Asambleísta D. Jose Luis pregunta que por que un mínimo de 3 tarjetas, algo que apoya igualmente D. David Vivancos. D. Bartolomé González propone que en diciembre haya una ronda de locales. Se aclara por el presidente, estudiar estas propuestas para la temporada que viene, puesto que solo podemos votar la propuesta que figura en el orden del día de la Asamblea.

En cuanto a las fechas para realizar ese local, va a ser siempre desde la aprobación de esta Asamblea, para aprobarlo posteriormente el comité y después organizarlo. Igualmente, a la próxima temporada, en el caso de que quiera hacerse en diciembre, ello dependerá de la aprobación de la planificación deportiva del año siguiente, a realizar en la correspondiente Asamblea Ordinaria.

El Asambleísta D. José Palazón apoya la decisión de la junta directiva, puesto que descongestiona la competición y que, sobre todo, nos da más facilidades a efectos de la gripe aviar. Sin embargo, ve el problema de la puntuación paralela, puesto que realmente el concurso a realizar no es un local, sino un especial con tarjetas. Por parte de varios Asambleístas se afirma que si en un local se juegan 3 tarjetas, solo tendrán puntuación los que se lleven 3 tarjetas, el resto 0 puntos de puntuación paralela, cuestión esta que deberá ser valorada para la próxima planificación deportiva.

El Asambleísta D. Rubén Darío propone que sean dos locales y que en cada uno se reparta el 50% de las tarjetas. D. José Antonio Galián dice que está de acuerdo con lo propuesto por la Junta, pero el problema de la puntuación paralela habría que quitarlo; y en igual sentido D. José Rubio. D. David Vivancos dice que en los especiales con tarjetas quitaría los puntos. D. Alfonso Tomás Frutos dice que si se hace el local libre se debe considerar, a efectos de comarcal, que el palomo ya ha participado. D. Bartolomé González dice que se resolvería ello dando puntuación solamente a las tarjetas clasificadas. D. José Antonio Galiana dice que con el sistema propuesto un palomo, por ejemplo, puede llegar a tener hasta 4 probabilidades de coger la mayor puntuación, de ahí que se quitara la puntuación. D. Alfonso Tomas Frutos dice el problema de todo esto es el tema de la puntuación paralela.

D. Alfonso Navarro pregunta si, al hacer estos concursos, los gastos de trofeos, puntuación...los cobrara la

Federación. Se le contesta que si, puesto que estamos hablando de competición oficial.

Propuesto todo lo anterior, se procede a realizar la siguiente votación:

VOTACION PARA QUE LAS SOCIEDADES HAGAN UN LOCAL A FINAL DE TEMPORADA CON UN MÍNIMO DE 3 TARJETAS:

Votos a Favor: 22

Votos en Contra: 10

Abstención: 1

4. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ADQUISICION DE UN PROGRAMA INFORMATICO

A mayor abundamiento de lo expuesto en el punto 2, D. Pablo Laguna procede a realizar un resumen explicativo de su informe, así como los beneficios que dicho programa supondrá a nivel de federación, usuarios, competición, anillas, etc.





Federación de Colombicultura de la Región de Murcia

Dicho ello, D. Jerónimo Molina expone como se ha llegado a elegir esta empresa: se contactó primeramente con la empresa que gestiona el programa de la Federación Española, pero el problema era que ese programa no era propiedad de la española, además del gasto de mantenimiento que suponía (600 euros mensuales).

Posteriormente, se fue contactando e invitando a empresas que trabajan en la Región hasta llegar a TISNOVA, empresa elegida para la realización del programa. Se hace hincapié por D. Jerónimo Molina en que nuestro programa sería íntegramente propiedad de la Federación, incluso si otras federaciones quisieran usarlo, la Federación murciana podría vender derechos de tal uso.

D. Bartolomé González Navarro pregunta que habría que hacer más hincapié en la migración de datos, a efectos de poder facilitar a los árbitros la localización de datos, pero que hay que nivelar con la ley de protección de datos. D. Pablo Laguna le explica que ninguna de las empresas hace referencia a la protección de datos, pero explica que problema no existe, puesto que ya la Federación los cumple, pero es un tema muy difícil debido a que primeramente los que debieran de cumplir escrupulosamente con la ley son las sociedades.

No obstante, se aclara que la empresa únicamente se va a dedicar a volcar datos, siendo inevitable que la empresa, para ello, puedan acceder datos. Se aclara por Pepe Rubio y por Pablo que se podrá tener acceso limitado a la información, solamente a la suya personal, no a la de terceros.

Posteriormente explica D. Pablo Laguna como se va a realizar el programa, se va a hacer por tramos y una vez hecho se realizará el siguiente y, conforme vayan realizándose tramos, se irá pagando. D. Alfonso Navarro pregunta si se podría acceder, por ejemplo, a ver el número de licencia de cualquier persona. D. Jerónimo Molina le responde que ahora hay facilidad para ver que estás dado de alta, pero con la nueva aplicación solamente se podrá acceder a los datos personales, no de terceros. También pregunta si lo que se aprueba es el importe total o solamente el incremento de 19.000 euros. D. Pablo Laguna le contesta que cuando se hicieron los presupuestos en octubre de 2025 no se había previsto el importe total de la compra, solamente se contemplaron 16.000 euros que eran de aplicación al primer desembolso, que es por ello por lo que se aprueba el presupuesto total de 35.090 euros, es decir, 19.090 euros que junto a los aprobados en octubre de 2025 cubren el importe total.

Dicho lo anterior, se procede a aprobar lo propuesto por la Junta Directiva, aprobándose ello por UNANIMIDAD.

La presente Acta quedará aprobada definitivamente si en el plazo de tres hábiles desde su notificación no se han presentado alegaciones a la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22:30 horas, y se procede a la finalización de la Asamblea General Extraordinaria en lugar y fecha ut supra de todo lo cual doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

El Secretario

VºBº El Presidente

Fdo.: José Carlos Linares Fernández

Fdo.: Jerónimo Molina García

Anexo I: Orden del Día

Anexo II: Informe de planificación deportiva FCRM; Informe de valoración técnica-objetiva programa global FCRM.

